

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

159**VENTURADA****LICENCIAS**

Por doña Rebeca Martínez Fresnillo se ha solicitado licencia municipal de apertura para local de peluquería y estética, en el local número 6 del centro comercial “Cotos de Monterrey”, sito en la calle Puerto de Despeñaperros, de esta localidad.

Expediente: local 6, Centro Comercial Cotos Monterrey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes se pudieran considerar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

Venturada, 16 de julio de 2010.—El alcalde, Vicente Chichón Ortego.

(02/8.297/10)